

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2025/06859 Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código número 16/2025.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Benetússer, en sesión ordinaria celebrada el 2/06/2025, el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento núm. 16/2025 en la modalidad de suplemento de crédito/crédito extraordinario se anuncia que dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de esta Entidad Local, durante el plazo de quince días hábiles, en el cual los interesados que se refiere el apartado primero del art. 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinarlo y, si lo consideran oportuno, presentar, por los motivos enumerados en el apartado segundo del mencionado art. 170, reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, quien contará con un plazo de un mes para resolverlas. Del mismo modo, se anuncia que de no presentarse alegaciones durante tal plazo el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Benetússer, 5 de junio de 2025.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.

